



CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO **CERTIFICA** QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE LLEVA ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2022, SE ENCUENTRA EL ACTA CUYO PREAMBULO Y PUNTO CONDUCENTE LITERALMENTE DICE: ACTA No.496, EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES A LOS 27 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020 EN SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE PIMIENTA CORTES. - DR. RAUL ALFREDO UGARTE ALCALDE MUNICIPAL, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, COMISIONADO MUNICIPAL, ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA QUE DA FE.

1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6°.....7°.....8°.....9°.....10°.....11°.....12°
13-° EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE INFORMA A LOS CORPORATIVOS QUE EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIA SE INCREMENTA LOS CASOS DE DENGUE PARA ESTO LA CORPORACIÓN APROBÓ UN PRESUPUESTO PARA EL APOYO DEL LEVANTAMIENTO DEL ÍNDICE LARVARIO Y DE LA APLICACIÓN DEL BTI CASA A CASA SIEMPRE CONSIDERANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DEL PERSONAL PERO PARA ELIMINAR EL ZANCUDO ADULTO ES NECESARIO LAS FUMIGACIONES PARA ESTO HA DISCUTIDO CON EL TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL DOMINGO CRUZ, PARA ESTE PROCESO EL SR. ALCALDE MUNICIPAL TRAE ANTE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL UNA PROPUESTA PARA SER MÁS EFECTIVO ESTAS FUMIGACIONES ASÍ: EL ACTUAL INSECTICIDA QUE ESTAMOS USANDO ES AQUARESIN EL CUAL SU COMBINACIÓN ES CON AGUA RESULTANDO DE MUY POCA EFECTIVIDAD, POR LO QUE SE PROPONE UNA COMBINACION A BASE DE DELTAMETRINA AL 2.5% Y DIESEL, EMULSIONANTE CON HUMO NEBULIZANTE, LA DESVENTAJA ES QUE NO LO TIENE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SE REQUIERE COMPRARLO, EL COSTO EN EL MERCADO OSCILA ENTRE Lps.800.00 A Lps.900.00 EL LITRO SE NECESITAN 63 LITROS PARA REALIZAR 3 CICLOS EN EL MUNICIPIO, POR LO ANTERIOR EL SR. ALCALDE SOLICITA SE APRUEBE ESTA COMPRA DE LOS 63 LITROS DE DELTAMETRINA, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD POR LOS SEÑORES CORPORATIVOS SEGUIDAMENTE DA LA PARTICIPACION AL ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO LIC. GERSON GALEAS QUIEN NOS PRESENTA LA ASIGNACION DE FONDOS, AUTORIZANDOLE INCLUIR EN ESTA ACTA LA RESPECTIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA, DETALLADOS ASI:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2020
TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS DE EGRESOS**

Cuenta de Egresos a Disminuirse

| Estructura del Ingreso | Descripción | Cantidad |
|--|-------------------------|------------------|
| 12 | VIDA MEJOR | 60,000.00 |
| 12-03 | Niñez y Juventud | 60,000.00 |
| 12-03-000-001-000-54200-11-001-01-20 7 | Niñez y Juventud | 60,000.00 |
| TOTAL EGRESOS | | 60,000.00 |

Cuenta de Egresos a Aumentarse

| Estructura del Ingreso | Descripción | Cantidad |
|--|------------------------------------|---------------------|
| 12 | VIDA MEJOR | L. 60,000.00 |
| 12-003 | Operativos Contra el Dengue | 60,000.00 |
| 12-02-000-003-000-55110-11-001-01-20 6 | Operativos Contra el Dengue | 60,000.00 |
| TOTAL EGRESOS | | 60,000.00 |

LOS SEÑORES CORPORATIVOS SE DIERON POR ENTERADOS A SATISFACCIÓN Y CONSIENTES DEL BUEN EFECTO DE LA FUMIGACION CON DELTAMETRINA APROBARON POR UNANIMIDAD LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR Lps.60,000.00 OPERATIVOS CONTRA EL DENGUE.

CERRÓ LA SESION A LAS 12: 00 P.M. SELLO Y FIRMA.- ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, - ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL SELLO Y FIRMA.-SECRETARIA MUNICIPAL ES CONFORME A SU ORIGINAL.- SE EXTIENDE EN PIMIENTA, CORTES; A LOS 03 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MARGARITA PONCE RUBIO
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO **CERTIFICA** QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE LLEVA ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2022, SE ENCUENTRA EL ACTA CUYO PREAMBULO Y PUNTO CONDUCENTE LITERALMENTE DICE: ACTA **No.496**, EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES A LOS 27 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020 EN SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE PIMIENTA CORTES. - DR. RAUL ALFREDO UGARTE ALCALDE MUNICIPAL, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, COMISIONADO MUNICIPAL, ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA QUE DA FE.
1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6°.....7°.....8°.....9°.....10°.....11°.....12°

13°-EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE INFORMA Y SOLICITA A LOS SEÑORES CORPORATIVOS QUE DEBIDO AL INCREMENTO DE CASOS POSITIVOS POR EL COVID-19 EN EL MUNICIPIO, DEBEMOS OPTAR QUE A PARTIR DEL MES DE JULIO LAS SESIONES DE CORPORACION SE REALIZARAN BAJO LA MODALIDAD DE VIDEO CONFERENCIAS, ASI EVITAREMOS EL RIESGO CON ALGUNA PERSONA ASINTOMATICA QUE PUEDA ESTAR CONTAGIADO, LOS SEÑORES CORPORATIVOS MUY CONSIENTES DE LA SITUACION Y COMO MEDIDA PREVENTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD QUE DESDE EL MES DE JULIO SE REALICEN LAS SESIONES DE CORPORACION MUNICIPAL POR VIDEO CONFERENCIA MIENTRAS DURE EL PERIODO DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA COVID-19, SIEMPRE Y CUANDO SEAN REMUNERADAS LAS DIETAS SEGÚN LEY.

CERRÓ LA SESION A LAS 12: 30 P.M. SELLO Y FIRMA.- ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, - ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, SELLO Y FIRMA.-SECRETARIA MUNICIPAL ES CONFORME A SU ORIGINAL.- SE EXTIENDE EN PIMIENTA, CORTES; A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



MARGARITA PONCE RÚBIO
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO **CERTIFICA** QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE LLEVA ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2022, SE ENCUENTRA EL ACTA CUYO PREAMBULO Y PUNTO CONDUCTENTE LITERALMENTE DICE: ACTA **No.496**, EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES A LOS 27 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020 EN SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE PIMIENTA CORTES. - DR. RAUL ALFREDO UGARTE ALCALDE MUNICIPAL, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, COMISIONADO MUNICIPAL, ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA QUE DA FE.

1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6°.....7°.....8°.....9°.....10°.....11°.....12°
13-º EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE RETOMA LAS RECOMENDACIONES DE LA JOVEN AUDITORA INTERNA MUNICIPAL REFERENTE A LAS DECLARACIONES JURADAS DE LOS PROVEEDORES SEGÚN ART. 18 DE LA LEY DE CONTRATACIONES, QUE NO ESTAMOS CUMPLIENDO, MANIFESTO EL SR. ALCALDE QUE EN ESTA SITUACION ES DIFICIL Y QUE SE LES HA SOLICITADO A LOS PROVEEDORES Y ELLOS NO LAS BRINDAN (ACLARO QUE NO TODOS) PERO ESTO ATRASA EL PROCESO DE COMPRAS EN ESTE MOMENTO QUE TANTO LO NECESITAMOS, EL SR. ALCALDE MANIFESTO QUE EL SE SOMETE A CUALQUIER INVESTIGACION POR NO TENER NINGUN VINCULO FAMILIAR NI DE INTERESES CON NINGUN PROVEEDOR POR LO QUE SOLICITA SE APRUEBEN LAS COMPRAS SIN ESTE REQUISITO PREVIO, O QUE LO ENTREGUEN A POSTERIOR POR LA TARDANZA DEL PROCESO (ALGUNOS PROVEEDORES LO ENTREGAN OPORTUNAMENTE) LOS SEÑORES CORPORATIVOS CONOCIENDO MUY BIEN LA SITUACION APROBARON POR UNANIMIDAD QUE LAS COMPRAS SE REALICEN SIN LA DECLARACION JURADA PREVIA Y SE COMPLETEN A POSTERIOR COMO UN CUMPLIMIENTO DE LEY.

CERRÓ LA SESION A LAS 12: 30 P.M. SELLO Y FIRMA.- ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE, LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, JESSICA YAMILETH UMAÑA CABRERA, HECTOR EDUARDO FUENTES, NORBERTO LOPEZ GUILLEN, JUAN PABLO CUELLAR, ALICIA HERNANDEZ MEJIA, JOSE HERNAN ORTIZ, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, - ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, SELLO Y FIRMA.-SECRETARIA MUNICIPAL ES CONFORME A SU ORIGINAL.- SE EXTIENDE EN PIMIENTA, CORTES; A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


MARGARITA PONCE RUBIO
SECRETARIA MUNICIPAL